

a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 264/95-S.1.º, interpuesto por Grúas Barea, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Agustín Pastor Juárez, en representación de Grúas Barea, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 264/95-S.1.º contra la Resolución del Consejero de Medio Ambiente de 7 de diciembre de 1994, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de este Organismo en Córdoba. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 264/95-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de marzo de 1995.- La Secretaria General Técnica, Isabel Mateos Guilarte.

*RESOLUCION de 20 de marzo de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1808/94-S.3.ºL, interpuesto por don Miguel Muñoz de la Cruz, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Miguel Muñoz de la Cruz, recurso contencioso-administrativo núm. 1808/94-S.3.ºL contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 1 de julio de 1994, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de este Organismo en Córdoba. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm.: 1808/94-S.3.ºL.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 20 de marzo de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 20 de marzo de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1757/94-3.º, interpuesto por don Antonio García Gil, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Antonio García Gil, recurso contencioso-administrativo núm. 1757/94-3.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de fecha 28 de junio de 1994, desestimatoria del Recurso ordinario interpuesto contra otra del Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 22 de febrero de 1994 recaída en el expediente sancionador núm. 49/93 por infracción administrativa de la normativa de Caza. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1757/94-3.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 20 de marzo de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

#### EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto

por doña Gema Antonia García Consuegra Córdoba, representada por el Procurador don Rafael García Valdecasas Ruiz contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, sobre resolución de 16.12.94 sobre acuerdo de traslado para vacantes de P.V.E./Ayudantes Técnicos Sanitarios de Centros Asistenciales dependientes del S.A.S. (BOJA núm. 206 de 28.12.94).

Recurso número 287 de 1995. Sección 1.º 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de

emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 27 de marzo de 1995.- El Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE LORCA (MURCIA)

EDICTO. (PP. 653/95).

Don José Sánchez Paredes, Secretario St.º del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de la ciudad de Lorca (Murcia) y su partido, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 00056/1992 se tramita

Ejecutivo letras de cambio, seguido a instancia de Concepción Ruiz Navarro, con DNI/CIF 23122987-Y domiciliado en Dip. de Almendricos (Lorca) y Ana Díaz Jiménez, con DNI/CIF 23189029-S domiciliado en Dip. de Almendricos (Lorca), representado/s por el/a Procurador/a don Juan Cantero Meseguer, contra Antonio Ernest Sala, con DNI/CIF domiciliado en Finca el Parral-Benzal (Pulpí, Almería), por el presente, se le hace saber a Antonio Ernest Sala, que se ha acordado la mejora de embargo y se ha trabado embargo sobre los bienes descritos a continuación:

- Acciones a favor del citado demandado en la Comunidad de Regantes de Pulpí (Almería), con domicilio en C/ Virgen del Mar s/n.

Y para que sirva de mejora de embargo, en legal forma a Antonio Ernest Sala; cuyo último domicilio fue el citado anteriormente, expido el presente en Lorca (Murcia) a uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- El/la Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 5 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD. 843/95).*

1. Objeto: Contratación mediante concurso público de la asistencia técnica del Centro de Coordinación de Emergencias de Cádiz, declarada de urgencia.

Tipo máximo de licitación: 33.000.000 ptas. (treinta y tres millones de pesetas).

Base Imponible: 28.448.275 ptas.

IVA: 4.551.725 ptas.

Plazo de ejecución: 9 meses, a partir de la firma del contrato.

Clasificación administrativa: Grupo III, Subgrupo 8, Categoría B.

Fianza provisional: 660.000 ptas. (el 2% del importe de licitación).

Plazo de presentación de proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla, y finalizará a las 14,00 horas, del día 27 de mayo de 1995.

Apertura de proposiciones: Se verificará por la Mesa de Contratación, a las 12,00 horas del día 29.5.95 en la Sala de Juntas de la Consejería de Gobernación.

Enviado al DOCE el 5.4.95.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación podrán examinarse en la Secretaría General Técnica (Sección de Contratación) de la Consejería de Gobernación, sita en Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horario de 10,00 a 14,00 horas.

Declaración de urgencia: El presente expediente ha sido declarado de tramitación urgente a los efectos prevenidos por el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de abril de 1995.- La Secretaría General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el sistema de concurso de proyecto y obra con trámite de admisión previa.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica a continuación por el Sistema de Concurso de Proyecto y Obra con trámite de Admisión Previa:

Clave: C-51011-ON2-4A (2-AL-175).

Denominación: «Acondicionamiento de la CC-332, de Balsicas a Fondón con variantes de Alcolea, Laujar y Fondón».

Adjudicatario: Dragados y Construcciones, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 988.996.739 ptas. (Base).

Sevilla, 17 de marzo de 1995.- El Director General, Blas González González.

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el sistema de subasta con admisión previa.*